

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3006817**



### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

SERVICIO DE CONTROL DE SÓLIDOS Y LOS PROCESOS DE MANEJO, TRATAMIENTO, REUTILIZACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE FLUIDOS RESIDUALES Y CORTES BASE AGUA, TRATAMIENTO DE FLUIDOS, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CORTES BASE ACEITE, MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL, DURANTE LA PERFORACIÓN, TERMINACIÓN Y COMPLETAMIENTO DE POZOS PETROLEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

#### Descripción general de actividades:

SERVICIO DE CONTROL DE SÓLIDOS - PROCESO DE DEWATERING -TRATAMIENTO DE AGUAS Y MANEJO DE RECORTES DE PERFORACION

#### Tiempo de ejecución:

31/12/2019

#### Fecha estimada de inicio:

**4 MARZO 2019**

#### Ubicación de los trabajos:

CASTILLA

#### Canales de atención del contratista:

Rafael Garzón – Administrador B&S  
311 2369776  
[rafael.garzon@qmax.com](mailto:rafael.garzon@qmax.com)

#### Administrador de Ecopetrol

Nelson Neira  
[nelson.neira@ecopetrol.com.co](mailto:nelson.neira@ecopetrol.com.co)

#### Interventor de Ecopetrol

Mauricio Calvo  
[mauricio.calvo@ecopetrol.com.co](mailto:mauricio.calvo@ecopetrol.com.co)

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Qmax Solutions Colombia** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Qmax Solutions Colombia**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE MOVILIZACION DE EQUIPOS DE CONTROL DE SOLIDOS, ENTRE CLÚSTER	MOVILIZACION GLOBAL ENTRE LOS SIGUIENTES RANGOS 1-10 KM, 11-20 KM Y 21-30 KM	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresa de Transportes Legalmente Constituida, con habilitación del Ministerio de Transporte bajo la modalidad de carga.</li> <li>Se debe cumplir con los requisitos de HSE, LEGALES Y OPERACIONALES, exigidos por QMAX y Ecopetrol para laborar en las locaciones de perforación.</li> <li>Requerimientos del servicio: GRUA PARA DESARME, CARGUE, DESCARGUE Y ARME EN LA LOCACION ORIGEN Y DESTINO. 8 cama Altas, 4 cabezotes o enganches y 1 cama baja.</li> <li>Suministro de Auxiliares viales, perdigueros, camionetas escoltas y en general toda la Logistica para realizar el movimiento teniendo en cuenta las variables del entorno local.</li> <li>Plan de movilización aprobado por Ecopetrol, Alcaldía Municipal y demás requisitos exigidos por Ecopetrol.</li> <li>La primera movilización</li> </ul>	<b>TRANSPORTES DEL ORIENTE DE COLOMBIA "TRANSOCOL" SAS</b>	<b>900622945-9</b>	<b>CASTILLA LA NUEVA</b>

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Qmax Solutions Colombia** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Qmax Solutions Colombia**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						será desde el CLÚSTER 17 hasta el CLÚSTER 40.			

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 DIAS DESPUES DE RADICADA LA FACTURA
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	BOGOTA. CALLE 100 # 8 A – 49 TORRE B OFICINA 1018
<b>Proceso de radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura de venta</li><li>• Orden de servicio</li><li>• Stock Transfer y remisiones originales</li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	<b>Luisa Espinel – Asistente de Tesorería</b> <a href="mailto:Luisa.espinel@qmax.com">Luisa.espinel@qmax.com</a> <b>6169022 ext 144</b>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por **Qmax Solutions Colombia** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Qmax Solutions Colombia**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Fecha de recibo</b>	Viernes 1 marzo de 2019
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	12:00 medio día
<b>Entrega de propuestas</b>	Vía correo electrónico
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:Rafael.garzon@qmax.com">Rafael.garzon@qmax.com</a> ; <a href="mailto:alexander.manrique@qmax.com">alexander.manrique@qmax.com</a>

### OBSERVACIONES

**NOTA: Se debe enviar un valor global para la movilización de 1 a 10 km, 11 a 20 km y 21 a 30 km.**

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Qmax Solutions Colombia** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Qmax Solutions Colombia**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*